



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 921/2017.-

ZAPALLAR, 17 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 112/2017, de fecha 16 de Febrero de 2017, emitida por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado de Alumno Regular de fecha 14 de Febrero de 2017, emitido por DuocUC.
- Certificado de Alumno Regular de fecha 12 de Enero de 2017, emitido por la Universidad de Valparaíso.

DECRETO:

1° RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR a doña PAMELA FIGUEROA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad N° Funcionaria Administrativo de Planta, para sus hijos a contar del 01 de Marzo de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2017.

- Franco Bruno Aguilera Figueroa, Rut N° 19.760.273-2
- Lucas Paolo Aguilera Figueroa, Rut N° 20.081.874-1

2° Lo anterior se solicita el pago de los beneficios de carga familiar.

3° Se adjunta certificados de Alumnos Regular.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-